

PROMULGA ACUERDO N° 158 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA AUMENTO DE
APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° **1494**

RECOLETA, **22 AGO. 2023**

VISTOS:

1. Oficio N° 225/2023 de la Corporación Cultural de Recoleta.
2. El acuerdo N° 158 de fecha 16 de agosto de 2023 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba aumentar aporte a la Corporación Cultural de Recoleta en \$497.000.000.- (Cuatrocientos noventa y siete millones de pesos), recursos que permitirán la realización de diversas actividades culturales dentro del segundo semestre año 2023, como el proyecto cultural "Cincuenta", que componen una suma de actividades enmarcadas en la conmemoración de los 50 años del golpe cívico militar efectuado en Chile. El objetivo es recuperar la memoria perdida y valorar la explosión artística que estaba viviendo el pueblo chileno de la época.
3. El decreto exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Óscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 158 de fecha 16 de agosto de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba aumentar aporte a la Corporación Cultural de Recoleta de \$497.000.000.- (Cuatrocientos noventa y siete millones de pesos), recursos que permitirán la realización de diversas actividades culturales dentro del segundo semestre año 2023, como el proyecto cultural "Cincuenta", que componen una suma de actividades enmarcadas en la conmemoración de los 50 años del golpe cívico militar efectuado en Chile. El objetivo es recuperar la memoria perdida y valorar la explosión artística que estaba viviendo el pueblo chileno de la época.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/CMO/aps



PROMULGA ACUERDO N° 158 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA AUMENTO DE
APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N°
N° 1494
RECOLETA, 22 AGO. 2023

VISTOS:

1. Oficio N° 225/2023 de la Corporación Cultural de Recoleta.
2. El acuerdo N° 158 de fecha 16 de agosto de 2023 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba aumentar aporte a la Corporación Cultural de Recoleta en \$497.000.000.- (Cuatrocientos noventa y siete millones de pesos), recursos que permitirán la realización de diversas actividades culturales dentro del segundo semestre año 2023, como el proyecto cultural "Cincuenta", que componen una suma de actividades enmarcadas en la conmemoración de los 50 años del golpe cívico militar efectuado en Chile. El objetivo es recuperar la memoria perdida y valorar la explosión artística que estaba viviendo el pueblo chileno de la época.
3. El decreto exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Óscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 158 de fecha 16 de agosto de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba aumentar aporte a la Corporación Cultural de Recoleta de \$497.000.000.- (Cuatrocientos noventa y siete millones de pesos), recursos que permitirán la realización de diversas actividades culturales dentro del segundo semestre año 2023, como el proyecto cultural "Cincuenta", que componen una suma de actividades enmarcadas en la conmemoración de los 50 años del golpe cívico militar efectuado en Chile. El objetivo es recuperar la memoria perdida y valorar la explosión artística que estaba viviendo el pueblo chileno de la época.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL


CMO/aps

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

ID.000 2109705

OFICIO N° 225/2023

MAT.: Solicita aporte adicional de subvención municipal.

Recoleta, 04 DE AGOSTO DE 2023

DE: JUAN ELVIRO CARRASCO CONTRERAS
DIRECTOR GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA

A; GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

De mi consideración:

Junto con saludar, y en nombre de la Corporación Cultural de Recoleta, vengo a solicitar a Ud. gestionar un aporte adicional y/o modificación presupuestaria correspondiente al año 2023.

La justificación de nuestra solicitud se enmarca principalmente en las actividades culturales a realizar en segundo semestre correspondientes a la Corporación tenemos el proyecto cultural CINCUENTA. Lo componen una suma de actividades enmarcadas en la conmemoración de los 50 años del golpe cívico militar efectuado en Chile. El objetivo es recuperar la memoria perdida y valorar la explosión artística que estaba viviendo el pueblo chileno de la época.

Los cuales se detallan en las siguientes actividades y costos asociados;

Feria del libro	\$60.000.000.-
50 Años otros gastos	\$45.000.000.-
Carnaval 18ero y Mil Guitarras de Víctor Jara	\$320.000.000.-
Seminario de la Cumbre Democrática	\$20.000.000.-
El alba encuentro de jóvenes latinoamericanos	\$10.000.000.-
Teatro del Silencio	\$12.000.000.-
Concierto Ismael Serrano	\$30.000.000.-
TOTAL	\$497.000.000.-

El monto especial es de \$ 497.000.000.- (cuatrocientos noventa y siete millones de pesos) para la realización del pago y cumplimiento de los compromisos de la Corporación.
 Sin otro particular, le saluda cordialmente.


JUAN ELVIRO CARRASCO CONTRERAS
DIRECTOR GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA



JCC/NA/sr
C/c

- Director Departamento de Administración y Finanzas.
- Archivo CCR

ACUERDO N° 158

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, el Oficio N°225 de fecha 04 de agosto de 2023 del Director Gerente de la Corporación Cultural de Recoleta, don Juan Carrasco Contreras en el cual solicita aporte adicional de Subvención Municipal y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR AUMENTO DE APOORTE A LA **CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA** EN \$ 497.000.000.- (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS) RECURSOS QUE PERMITIRÁN LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DENTRO DEL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023, COMO EL PROYECTO CULTURAL “CINCUENTA”, QUE COMPONEN UNA SUMA DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR EFECTUADO EN CHILE. EL OBJETIVO ES RECUPERAR LA MEMORIA PERDIDA Y VALORAR LA EXPLOSIÓN ARTÍSTICA QUE ESTABA VIVIENDO EL PUEBLO CHILENO DE LA EPOCA”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz

Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

- Don Felipe Cruz Huanchicay

Se abstiene de votar este acuerdo el Concejal:

- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

CSG/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 16/08/2023
10:53:10 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d888eaf9e07f379**